Bogotá D.C, 17 de julio de 2024 HUPK – LT - 143.07.24

Señores
CONSTRUCTORA GED S.A.S.
Atn.: DANIELA TRIANA ZAMBRANO
Representante Legal

REF.: **Contrato de obra pública No. 358-2023- Objeto "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

ASUNTO: Respuesta oficio CE-CGED2024-132 Premio por atraso e inicio de actividades y solicitud plan de contingencia para ejecución de actividades en adición del contrato 358 de 2023.

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales de seguimiento, control y reporte del contrato mencionado, basados en la información proporcionada en el oficio mencionado en el asunto, la interventoría desea hacer las siguientes observaciones:

1. El presupuesto correspondiente a la adición del contrato fue presentado el 28 de junio de 2024. Sin embargo, el apoyo a la supervisión del contrato solicitó un reajuste debido a instrucciones de la alcaldía local de Tunjuelito, quien supervisa el contrato. Se requirió incluir el mejoramiento de las gradas del Claret y eliminar el frente denominado el Hueco del alcance inicial de la adición. Esta modificación fue discutida y aprobada en el comité de obra celebrado el 3 de julio de 2024. Para finalizar este ajuste, se necesitó la presentación del diseño de pavimento por parte del especialista de pavimentos del contratista para cuantificar las cantidades y valores necesarios para el mejoramiento de las gradas en el frente del Claret.
2. La interventoría otorgó el aval al diseño de pavimento presentado por el contratista de obra en el oficio HUPK – LT -140.07.24, emitido el 15 de julio de 2024. Actualmente, se están llevando a cabo mesas de trabajo con el contratista para ajustar este balance y presentar ante el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT) el balance finalizado conforme a las solicitudes del supervisor del contrato.
3. Se observa que no es viable destacar actividades ejecutadas para el parque Fátima, como el cerramiento en lona, ya que no se evidencia que dicha actividad haya sido realizada hasta la fecha actual, como se muestra en la imagen adjunta.

Quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional o acción necesaria respecto a estos puntos.



Imagen N. 1 Estado actual del parque Fátima, fotografía tomada el día 15 de julio de 2024

Con respecto al atraso indicado en su oficio, es importante señalar que, si bien es cierto que con las cantidades iniciales presentaron un porcentaje programado del 100%, que incluía un valor de $630.446.858, queremos recordarles que, hasta la fecha actual, dicho porcentaje inicial ejecutado no alcanza el 100%. Esto se debe a que aún no han presentado a la interventoría las certificaciones RETIE y RETILAP del parque Laguneta.

Es crucial aclarar que estas dos certificaciones son parte integral tanto del presupuesto como del balance y la programación inicial. Por lo tanto, estos ítems son considerados en la evaluación del porcentaje de lo ejecutado por el contratista de obra, como se puede observar en la imagen adjunta.

Quedamos a la espera de la pronta presentación de dichas certificaciones para poder proceder con la evaluación correspondiente y mantener actualizado el seguimiento del contrato según los términos establecidos.

19171	NP-31	Certificacion Retie de MT y BT Cefe	UND	1	$	6.500.000,00
19175	NP-32	Certificacion Retilap Cefe Cometas	UND	1	$	7.500.000,00

Imagen N. 2 ítems y valores incluidos dentro del presupuesto inicial que son tenidos en cuenta para evaluar el porcentaje de ejecución del contratista de obra.

- Por lo tanto, hasta que el contratista de obra no presente formalmente a la interventoría las certificaciones correspondientes, no se tendrá en cuenta el porcentaje restante para evaluar el 100% de la programación inicial.
- A la fecha actual, el contratista de obra también ha obtenido la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) por parte de la interventoría, el cual será presentado ante la

Secretaría Distrital de Movilidad, responsable de su aprobación. Esta aprobación se formalizó en el oficio HUPK – LT -133.07.24, con fecha del 10 de julio de 2024.

- Con respecto a la socialización que estaba programada para el día 12 de julio de 2024 y que debido a circunstancias adversas no pudo llevarse a cabo, se ha definido que esta se realizará de manera adecuada el día 16 de julio de 2024.

Es importante enfatizar la relevancia de la intervención en los frentes de trabajo conforme a lo establecido en su programación.

Atentamente,

RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
Director de Interventoría
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S